

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Dado en Linares (Jaén) a 22 de Junio de 2.015.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, art. 52 que determina que es atribución de esta Alcaldía el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local, que no podrá ser superior al tercio del número legal de miembros de la Corporación y visto el art. 43 de dicho Reglamento orgánico aprobado por RD 2568/86 de 28 de Noviembre, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Constituir la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento con eficacia desde la fecha presente y que quedará integrada bajo la Presidencia de esta Alcaldía con los siguientes miembros:

- D. Luis Moya Conde - P.S.O.E.
- D^a María Isabel Selfa Sevilla - P.S.O.E.
- D^a Carmen Domínguez Carballo - P.S.O.E.
- D. Joaquín Gómez Mena - P.S.O.E.
- D^a Ángeles Isac García - P.P.
- D. Sebastián Martínez Solás - I.U.LV-C.A.
- D. Salvador Hervás Casas - C's
- D. Francisco Javier Bris Peñalver - CILUS

SECCION ESTADISTICA

Recibido para el libro de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía, o de sus delegados.

LINARES, 24 JUN. 2015

REGISTRO

Encargado del Registro

SEGUNDO: Delegar a favor de la Junta de Gobierno Local las siguientes cuestiones:

- 1.- La concesión de las Licencias de Obras Mayores.
- 2.- La aprobación de todos aquellos asuntos de materia económica que así vengan establecidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto.
- 3.- La concesión de las subvenciones y la justificación de las mismas.

TERCERO: La periodicidad de las sesiones a celebrar con carácter ordinario será semanalmente los jueves a las 9,30 horas en primera convocatoria, si dicha fecha coincidiese en día festivo se trasladará al siguiente día hábil inmediato.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en el día y lugar arriba indicado, de lo que como Secretario General doy fe.

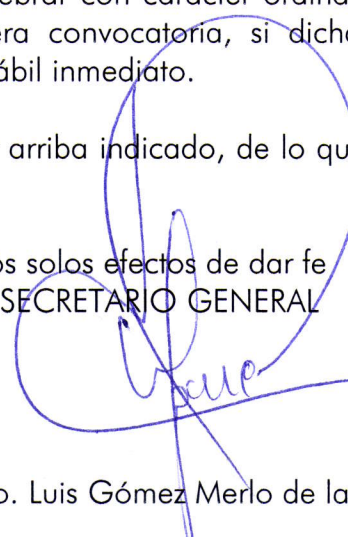
EL ALCALDE



Fdo. Juan Fernández Gutiérrez



A los solos efectos de dar fe
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Luis Gómez Merlo de la Fuente